



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 26 de febrero de 2020

EXP- EXA N° 8.031/2020

RESD-EXA N° 041/2020

VISTO la Nota-Exa N° 402/2020 del Cr. Héctor Alfredo Flores, Director General Administrativo Económico de esta Facultad, solicitando veinte (20) horas extras para el mes de febrero y veinte (20) horas extras para el mes de marzo del presente año, a favor de la Sra. Andrea Marcela Córdoba, Auxiliar Administrativo – categoría 7, y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta el pedido por la licencia médica de Lic. Sandra Silvia Mealla Vargas, Jefe del Departamento de Personal a/c.

Que Decanato avala y autoriza la solicitud.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

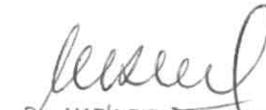
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de 20 (veinte) horas extras para el mes de febrero y 20 (veinte) horas extras para el mes de marzo del corriente año, a la Sra. Andrea Marcela CORDOBA, DNI N° 28.176.342, Auxiliar Administrativa - categoría 7, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio, inciso 1.3.0 servicios extraordinarios FF 16 ejercicio remanente.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Sra. Andrea Marcela Córdoba, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Cr. Héctor Alfredo Flores, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Resérvese en Mesa de Entradas de la Facultad. Cumplidos los trámites correspondientes, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

HAF


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa